Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

FECHA: 22/10/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/11/2021
HORA	10:00
LUGAR	Pedregal 24, piso 19, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11040, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	0
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ORDEN DEL DÍA

I. Revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración para reembolsar capital a los accionistas de la Sociedad mediante una disminución de capital social.

II. Designación de delegados especiales.

III. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar, en las oficinas de la Secretaría del Consejo de la Sociedad ubicadas en Alejandro Dumas No. 91, Piso 1, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México (Teléfono +5255 5245 7500), a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "INDEVAL"), así como cumplir con los demás requisitos legales que procedan. Contra la entrega de los documentos antes indicados, se les expedirá su tarjeta de admisión, sin la cual no podrán asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en INDEVAL que, para recabar la tarjeta de admisión mencionada, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga cuando menos nombre, domicilio, nacionalidad, número y serie de acciones de los accionistas que representen.

Con motivo de la pandemia por COVID-19 y con la finalidad de cumplir con las medidas de higiene y prevención decretadas por la autoridad sanitaria en el entendido que el personal estrictamente necesario ingrese a las instalaciones, se recomienda a los accionistas hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de INDEVAL y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el

citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Aunado a lo anterior, será obligatorio para los asistentes el uso de cubrebocas, aplicar gel antibacterial al ingreso de las instalaciones, evitar cualquier tipo de contacto físico y en general seguir los protocolos de sanidad que se establezcan.